

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MASCARAQUE

El pleno del Ayuntamiento de Mascaraque, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2012, acordó la aprobación provisional del Reglamento regulador del servicio de abastecimiento de agua potable del municipio de Mascaraque.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente se somete a información pública por espacio de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar alegaciones y reclamaciones por escrito que consideren oportunos, conforme a las siguiente normas:

Plazo de exposición al público: Treinta días hábiles.

Oficina de Presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Mascaraque 27 de noviembre de 2012.-La Alcaldesa, Vicenta Agustín Sánchez.

*N.º I.- 10094*